



GOBIERNO
DE
CANTABRIA

Vicepresidencia y Consejería de
Universidades e Investigación, Medio
Ambiente y Política Social

REGIMEN INTERIOR

FECHA: 22/06/2017

S.G. / 45

DE: Vicepresidencia y Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social

A: Secretaria General de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social

ASUNTO: REMISION DOCUMENTACION

TEXTO:

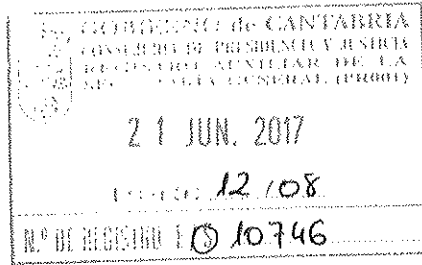
Adjunto se remite la siguiente documentación para su tramitación y posterior comunicación de las actuaciones realizadas.

- ✓ Acuerdo Mesa del Parlamento "PNL nº 7 de modificación de la Ley 3/2016.



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA,
GABINETE DEL CONSEJERO



Adjunto se remite Acuerdo de la Mesa del Parlamento de fecha 16 de junio de 2017 por la que se acuerda la tramitación de la **Proposición de Ley Nº 7, de modificación de la Ley 3/2016 de 28 de octubre, de modificación de la Ley de Cantabria, 2/2001, de 25 de junio, de ordenación territorial y régimen urbanístico del suelo de Cantabria, para la regulación del derecho de realojo y retorno en la Comunidad Autónoma de Cantabria.**

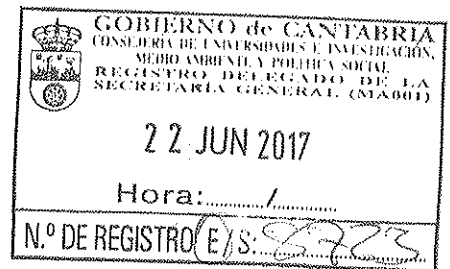
Santander, 21 de junio de 2017

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA



[Firma manuscrita]

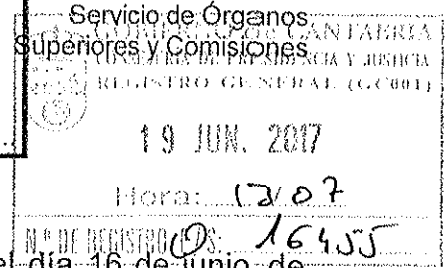
Fdo. Rafael Ángel DE LA SIERRA GONZÁLEZ



**SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE UNIVERSIDADES E
INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL**



Parlamento de Cantabria



[9L/2000-0007]

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 16 de junio de 2017, trató el siguiente asunto fuera del orden del día:

"La Mesa ACUERDA, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día de hoy, la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley de Cantabria 3/2016, de 28 de octubre, de modificación de la ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria para la regulación del derecho de Realajo y Retorno en la Comunidad Autónoma de Cantabria [9L/2000-0007], mediante el procedimiento de lectura única, una vez haya sido en su caso tomada en consideración."

Santander, 16 de junio de 2017

LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,



Handwritten signature of María Dolores Gorostiaga Saiz

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA